

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera 8585

Unidad de Compra : SALUD

Teléfono : 56-02-24270092

Fecha Envío OC. : 26-05-2015 17:26:18

Fax :

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2766-348-SE15

SEÑOR (ES) :	AUTOMOTORES GILDEMEISTER S A			A Sr (a) :	Jorge Rodríguez Troncoso Jorge Rodríguez Troncoso
DIRECCIÓN :	Avda.Americo Pudahuel	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(56) (02) 5963846	
RUT :	79.649.140-k		FAX :	(56) (02)	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Memo N°1193 Depto. Salud Reparación Ambulancia 265		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Luis Javier Etcheberry Alarcón	56-02-24270092	ljetcheberry@cisterna.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101703	Ambulancias	1 Unidad no definida	Mantenión, reparación y puesta en servicio de ambulancia Hyundai H100 (265) patente VV-6284. Según presupuesto emitido por el proveedor.	Mantenión, reparación y puesta en servicio de ambulancia Hyundai H100 (265) patente VV-6284. Según presupuesto.	169.457,00	0,00	0,00	169.457

Orden de Compra	Neto	\$	169.457
Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	169.457
	19% IVA	\$	32.197
	Total	\$	201.654

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud Municipal

Observaciones:

Memo N°1193 Depto. Salud Reparación Ambulancia 265
 Contacto: Luis Javier Etcheberry
 Dirección: Augusto Biau N° 0137
 Fono: 224270092
 Pre-Obligación: 5/129 (18/05/2015)
 Depto. Salud 3 Contab. 1

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>